

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones

¿Qué beneficios tiene el pago al contado?

Quienes regularicen sus obligaciones mediante pago al contado o mediante un plan de pago de hasta 3 cuotas, gozarán de mayores beneficios en cuanto a la condonación de intereses.

Fuente: Artículo 6 Ley 27.743